



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes

Creada por Ley Nº 6.371 del 7 de mayo de 2021

Dirección: Héroes del Chaco Km. 4,5

Teléfono: +595981442460

Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCION I. M. Nº 4ª /2025

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABG. MIRTHA EUGENIA ACOSTA MANFREDI COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN EN REEMPLAZO DE LA SEÑORITA VERÓNICA IBAÑEZ CABALLERO"

Nueva Asunción, 13 de enero de 2025

VISTO: la necesidad de designar un administrador de contratos para los procesos licitatorios en la Municipalidad de Nueva Asunción

CONSIDERANDO:

Que, la anteriormente designada Señorita Verónica Ibañez Caballero fuera funcionaria comisionada a esta Municipalidad y habiendo concluido su comisionamiento en el mes de diciembre de 2024, resulta necesario de designación de un funcionario en su reemplazo que administre los contratos suscritos por la Municipalidad. -

Que, la ley 7021/22 establece en su artículo 59 *"El administrador de contratos es responsable de proporcionar datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del sistema de seguimiento de contratos"*

Que la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en su **Artículo 51.- Deberes y Atribuciones del Intendente**. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la municipalidad;" k) nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley

POR LO TANTO, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". -----

RESUELVE

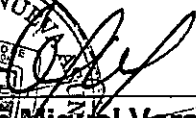
Art.1º: DESIGNAR a la Abg. Mirtha Eugenia Acosta Manfredi con C.I. Nº 3.786.360 como Administradora de Contratos de la Municipalidad de Nueva Asunción en reemplazo de la Señorita Verónica Ibañez Caballero.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archívese. -----




Abg. Mirtha E. Acosta M.
Secretaria General




Juan Miguel Vera Maciel
Intendente Municipal